

Términos y condiciones
CAMPAÑA BANCO PICHINCHA VISA
Experiencia Disney 100
TARJETA DE CRÉDITO VISA BANCO PICHINCHA

Este instrumento tiene como objetivo establecer términos y condiciones bajo las cuales se registrará la campaña **Experiencia Disney 100**, promovida por Banco Pichincha C.A. (en adelante CAMPAÑA), creando un acuerdo entre BANCO PICHINCHA C.A. (En adelante el BANCO) y el cliente – usuario (en adelante Cliente) y por el solo hecho de participar en la CAMPAÑA de acuerdo con lo determinado en los presentes términos y condiciones.

Banco Pichincha C.A. es una entidad del Sistema Financiero, legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, debidamente facultado para ofrecer productos y servicios según lo determinan las disposiciones contenidas Código Orgánico Monetario y Financiero, Las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos, y aquellas expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria, y Financiera. En este sentido, como parte de las campañas de promoción Banco Pichincha, ha previsto realizar la presente campaña, dirigida a nuestros clientes según los presentes términos y condiciones.

Visa® Inc (en adelante Visa®) participa como patrocinador de la Campaña.

El presente instrumento será publicado a través de los medios físicos o digitales dispuestos por el BANCO, de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes dentro del territorio de la República de Ecuador.

1. NOMBRE DE CAMPAÑA

- **Experiencia Disney 100.**

2. OBJETIVO

- Premiar a los tarjetahabientes Visa® Banco Pichincha que cumplan con la meta de consumos establecida por cliente en el periodo de vigencia de la campaña.

3. ALCANCE DE LA CAMPAÑA

3.1. PARTICIPANTES

Personas naturales, mayores de dieciocho (18), domiciliados en el Ecuador, que no estén en mora, que sean tarjetahabientes Visa de las familias, Premium | Gold | Platinum | Signature | Infinite | Quantum | Internacional | Nacional emitidas por el BANCO, en calidad de titulares.

Tarjetahabientes que hayan recibido un correo electrónico sobre la campaña y se registren en el siguiente landing: <https://solicitudinmediata.pichincha.com/disney/>

3.2. VIGENCIA

La campaña empieza el 01 de septiembre 2023 a las 00h00 horas hasta el 30 de noviembre 2023 a las 23h59 horas. Todos los plazos se cumplen en la fecha exacta.

3.3. LUGAR Y FECHA DE SORTEO

El sorteo del premio detallado en el presente documento se realizará el 11 de diciembre de 2023, por medios telemáticos, electrónicos o presenciales. Se sortearán 2 paquete para cada destino, en total 6 paquetes.

3.4 RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR

En la presente campaña no podrán participar:

- Menores de dieciocho (18) años de edad.
- Administradores, Accionistas con propiedad patrimonial con influencia y colaboradores de Banco Pichincha C.A..
- Tarjetahabientes que sus tarjetas se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el estatus de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
- No aplica para tarjetahabientes corporativos y empresariales.
- Clientes en mora no participan en el sorteo.
- Se exceptúan de participar en la Campaña las transacciones en las tarjetas personales Crédito Visa (Premium, Gold, Platinum, Signature, Infinite, Internacional, Nacional) que correspondan a: Avances en Efectivo, Efectivo Express (Avance Diferido), Diferido Especial (Avance Diferido) y Refinanciamientos.

4. VALOR

- La vinculación a la campaña no tiene ningún costo para los participantes.

5. MECÁNICA DE CAMPAÑA

5.1 DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA

Los tarjetahabientes Visa que hayan recibido un correo electrónico sobre la campaña, realizado el proceso de registro y participación de la misma en la landing: <https://solicitudinmediata.pichincha.com/disney/> y que cumplan con la meta de consumo establecida por cliente, durante la vigencia de la campaña participar por una Experiencia Disney 100 para dos adultos y dos niños. Consumos en las siguientes líneas de negocios otorgan doble oportunidad de ganar: Supermercados, Restaurantes y Telefonía & Comunicación.

5.2 SOBRE CONSUMOS:

Características de los consumos para participar de la campaña:

- Los clientes participarán con sus consumos físicos, digitales, domésticos o internacionales con su tarjeta de crédito Visa Banco Pichincha en el tiempo establecido en la vigencia.
- Los consumos de sus tarjetas adicionales también se considerarán en el cálculo de la meta de consumo.
- Las transacciones de consumo pueden ser en modalidad corriente y/o diferido y en las familias que aplica establecidos en el presente reglamento.
- Las oportunidades únicamente se tendrán como válidas siempre y cuando los consumos sean realizados exitosamente con cargo a la Tarjeta correspondiente. El Banco no asume responsabilidad alguna por cargos a la Tarjeta, realizados en forma errónea o reiterada por los comercios (establecimientos comerciales) y/o aquellos que operen por comercio electrónico, entre otros.
- El cliente tarjetahabiente declara conocer que, en los casos que correspondan, deberá considerar además el cargo del correspondiente porcentaje de impuesto para los consumos que efectúe, mismos que constan determinados en la normativa legal tributaria vigente aplicable.

6. SOBRE EL PREMIO

El premio de la presente campaña consiste en:

Se sortearán 6 paquetes de viajes tematizados (2 para Londres, Inglaterra inspirado en la película Peter Pan, 2 para Italia inspirado en la película Lucca y 2 para Laponia, Finlandia inspirado en la película Frozen) por el aniversario número 100 de Disney. Las fechas de vuelo se definirán con los ganadores una vez que hayan sido comunicados que ganaron.

El paquete de experiencia incluye:

- Boletos aéreos de Quito o Guayaquil en economy class.
- Hospedaje para 2 adultos y 2 niños hasta 16 años.
- Desayuno en el alojamiento.
- Presupuesto para almuerzos y cenas.
- Tours privados.
- Seguro de viajero por persona.

La experiencia debe aceptarse como se otorga. Dichos paquetes están sujetos a los términos y condiciones de Visa®, los cuales son:

DESTINO 1: VIAJE MAGICO A LONDRES INSPIRADO EN LA PELICULA DE DISNEY PETER PAN!

Dos (2) paquetes familiares para cuatro (4) personas, (2 adultos más 2 niños (hasta 16 años):

- Pasaje aéreo de ida y vuelta en clase económica. Las mejores opciones de pasajes aéreos se seleccionarán en función de las fechas de viaje predeterminadas proporcionadas por Visa por escrito.
- Transporte desde y hacia el aeropuerto en Londres.
- Alojamiento:
 - 4 noches de alojamiento en hotel de lujo de 5 estrellas con desayuno incluido.
 - 1 noche de alojamiento en una cabaña en el mejor espectáculo dentro del zoológico de Londres el cual incluye:
 - Desayuno y cena con 2 platillos.
 - 2 tours exclusivos y privados del zoológico durante la puesta del sol y por la noche.
 - 1 tour exclusivo y privado del zoológico en la mañana después del desayuno y un meet & greet con el guardián del zoológico.
 - Boletos de entrada para el zoológico para los dos días de estadía.
- Tour privado en bicicleta por los Parques Reales de Londres (4 horas) Incluye traslados de ida y vuelta desde el alojamiento del ganador, guía privado, visita a lugares que inspiraron a Peter Pan y todo el equipo.
- Almuerzo picnic privado en Hyde Park: Incluye picnic y manta (para entregar al ganador el día del picnic).
- Private Pod en la famosa atracción de la noria de Londres: incluye traslados de ida y vuelta desde el alojamiento del ganador, embarque rápido y rotación de 30 minutos.
- La experiencia de escalada en plataformas en una de las principales atracciones históricas de veleros incluye traslados de ida y vuelta desde el hotel del ganador, entradas y 1 x experiencia de escalada en plataformas por persona (incluye todo el equipo y las instrucciones de seguridad) Té de la tarde inspirado en Peter Pan en el edificio más alto de Londres: Incluye traslados de ida y vuelta desde el alojamiento en el hotel del ganador.
- Presupuesto de \$60USD para cubrir el almuerzo x 4 días por persona,
- Presupuesto de \$85USD para cubrir la cena x 4 días por persona,
- Seguro del viajero de hasta \$75 USD por persona.

Gestión completa del ganador desde Element: incluye la traducción de la correspondencia del ganador y los documentos de viaje cuando sea necesario.

DESTINO 2: VIAJE MAGICO A ITALIA INSPIRADO EN LA PELICULA DE DISNEY LUCA!

Dos (2) paquetes familiares para cuatro (4) personas, 2 adultos más 2 niños (hasta 16 años):

- Pasaje aéreo de ida y vuelta en clase económica. Las mejores opciones de pasajes aéreos se seleccionarán en función de las fechas de viaje predeterminadas proporcionadas por Visa por escrito.
- Traslados: Traslado de ida desde el aeropuerto de Florencia hasta el alojamiento de Florencia; traslado de ida desde el alojamiento de Florencia hasta el alojamiento de Cinque Terre; traslado de ida desde el aeropuerto desde el alojamiento de Cinque Terre hasta el aeropuerto de Florencia.
- Alojamiento:
 - Dos (2) noches en un hotel de lujo en Florencia con desayuno incluido, a elección del proveedor.
 - Tres (3) noches en un hotel de lujo en La Spezia, Cinque Terre, con desayuno incluido, a elección del proveedor.
- Tour guiado de la Toscana en un scooter/vespa o coche italiano vintage (vehículo será elegido por el ganador): Día completo, incluye recogida y vuelta del alojamiento del ganador, oportunidad para que el ganador conduzca un scooter/vespa de 2 plazas o un coche italiano de 4 plazas en una visita guiada por la campiña Toscana, con paradas para hacer fotos y almuerzo.
- Tour en Bicicleta privado en Cinque Terre: (5 horas) incluye traslado de ida y vuelta desde el alojamiento del ganador hacia el punto de encuentro donde se encontrarán con el guía y el equipo necesario para el tour.
- Tour al mercado privado y Masterclass de cocina italiana: (Aproximadamente 4,5 horas) incluye traslados de ida y vuelta desde el alojamiento del ganador hasta el punto de encuentro del tour, todos los ingredientes, equipo y chef profesional. Crucero en barco exclusivo: (3 horas) Incluye traslados de ida y vuelta desde el alojamiento del ganador hasta el puerto, capitán / guía, almuerzo y todo el equipo. Concierto privado en Vineyard: (2,5 horas) Incluye piano privado y refrigerios.
- Presupuesto de \$50 USD para cubrir el almuerzo x 4 días por persona.
- Presupuesto de \$75 USD para cubrir la cena x 5 días por persona.
- Seguro del viajero de hasta \$75 USD por persona.

Gestión completa del ganador desde Element: incluye la traducción de la correspondencia del ganador y los documentos de viaje cuando sea necesario.

DESTINO 3: ¡VIAJE MAGICO A LAPONIA – FINLANDIA INSPIRADO EN LA PELICULA DE DISNEY FROZEN!

Dos (2) paquetes familiares para cuatro (4) personas, 2 adultos más 2 niños (hasta 16 años):

- Pasaje aéreo de ida y vuelta en clase económica. Las mejores opciones de pasajes aéreos se seleccionarán en función de las fechas de viaje predeterminadas proporcionadas por Visa por escrito.
- Transporte desde y hacia el aeropuerto en Lapland.
- Traslados: Traslados privados de ida y vuelta al aeropuerto en Rovaniemi; traslado de ida entre el hotel de nieve y el alojamiento en Santa Village Alojamiento:
 - Dos (2) noches de alojamiento en un iglú de vidrio en el hotel de nieve en Lapland, a elección del proveedor.
 - Tres (3) noches de alojamiento en un hotel de lujo en Lapland, a elección del proveedor.
- Tour guiado al Castillo de Nieve: (6 horas) Incluye traslados de ida y vuelta desde el alojamiento en el hotel del ganador, guía procesional, almuerzo y ropa de invierno si es necesario. Entradas para un parque de atracciones con temática de nieve: incluye tubos de nieve, patinaje sobre hielo y acceso a parques infantiles con temas de nieve Comida familiar en un restaurante de hielo: proporcionado por un valor de \$ 75 USD por persona.
- Snowshoe Adventure: (3 horas) Incluye traslados de ida y vuelta desde el alojamiento en el hotel del ganador, guía profesional y todo el equipo. Tour de auroras boreales: (3 horas) Incluye traslados de ida y vuelta desde el alojamiento en el hotel del ganador y guía profesional Boletos a Santa's Village: Incluye la oportunidad de conocer a Santa Desayuno diario incluido
- Presupuesto de \$50 USD para cubrir el almuerzo x 4 días por persona.
- Presupuesto de \$74 USD para cubrir la cena x 4 días por persona.
- Seguro del viajero de hasta \$75 USD por persona.

Gestión completa del ganador desde Element: incluye la traducción de la correspondencia del ganador y los documentos de viaje cuando sea necesario.

TERMINOS Y CONDICIONES DEL VIAJE

- Vuelos de ida y vuelta en clase turista/autocar (incluidos todos los impuestos aeroportuarios aplicables, tasas) desde la ciudad capital del país donde todos los destinatarios residen al destino identificado en el paquete entregado, los vuelos pueden ser indirectos y no todas las rutas estarán disponibles, el itinerario del vuelo será determinado por el proveedor del premio a su entera discreción;
- Para el paquete Londres: Alojamiento de 5 noches en total, que incluye lo siguiente: 4 noches en dos habitaciones dobles para dos adultos y dos niños menores de 16 años, según el paquete, Estancia en un hotel mínimo de 5 estrellas con desayuno en Londres, Reino Unido y 1 noche en una habitación cuádruple para dos adultos y dos niños menores de 16 años, dependiendo del paquete, alojándose en un

alojamiento en un hotel estilo cabaña en la mejor atracción del zoológico de Londres con desayuno y cena.

- Para el paquete Italia: Alojamiento para 5 noches en total, que comprende lo siguiente: 2 noches en dos habitaciones dobles para dos adultos y dos niños menores de 16 años, según el paquete, Estancia en un hotel mínimo de 4 estrellas con desayuno en Florencia, Italia y alojamiento de tres noches en dos habitaciones dobles para dos adultos y dos niños menores de 16 años, según el paquete, quedándose en un hotel de mínimo de 4 estrellas en La Spezia, Cinque Terre Italia.,
- Para el paquete Laponia: Alojamiento para 5 noches en total, que comprende lo siguiente: 2 noches en una habitación cuádruple para dos adultos y dos niños menores de 16 años, dependiendo del paquete, En un iglú de cristal con desayuno en un hotel de nieve en Laponia y 3 noches en una una habitación cuádruple para dos adultos y dos niños menores de 16 años, según el paquete, en un hotel de 4 estrellas en una villa temática festiva en Lapland.;
- El alojamiento no incluye ninguna otra comida, imprevistos, propinas, llamadas telefónicas o cualquier otro gasto personal incurrido durante el viaje, será responsabilidad de los Destinatarios. Los alojamientos pueden solicitar Una tarjeta de crédito para gastos imprevistos en el momento del registro y, por lo tanto, al menos uno de los destinatarios debe poseer y viajar con una tarjeta de crédito válida; Element London Ltd seleccionará los alojamientos a su entera discreción. Los paquetes de premios para 4 personas son para dos adultos y dos niños menores de 16 años, todos los cuales deben viajar al mismo tiempo con el mismo itinerario; al menos un viajero debe tener 18 años o más; Cuando los viajeros sean menores de 18 años, deben contar con el permiso previo de sus padres o tutores; El premio es válido por 12 meses a partir de la fecha de notificación y todos los viajes deben completarse dentro de ese tiempo;
- Una vez reservada no se permitirán cambios en el itinerario.
- El premio no se puede tomar durante los meses de julio y agosto, durante Navidad, Año Nuevo o días festivos en el destino del paquete de premios o en el país de salida. Todos los ganadores deben estar en posesión de un pasaporte válido durante la duración del viaje. Todos los destinatarios son responsables de obtener cualquier otra documentación necesaria para el viaje y la entrada al destino del paquete del premio; Todos los viajeros requerirán un pasaporte válido por al menos 6 meses en la fecha del viaje; cualquier visa o seguro necesario es responsabilidad del ganador y los invitados;
- Se proporcionará una asignación en efectivo de \$ 75 USD por adulto para que el ganador y los invitados compren un seguro de viaje;
- El premio excluye traslados terrestres nacionales, comidas y bebidas, excursiones, atracciones, alquiler de coches, etc. Tratamientos, visados, gastos personales y todo lo que no se indique expresamente en el paquete del premio; El premio no es reembolsable ni transferible; No hay alternativa en efectivo disponible;
- Para el paquete a Londres:
 - Para el tour en Bicicleta los participantes deben contar con buena condición física.

- Picnic será enviado y/o entregado en el punto de encuentro previamente establecido.
- Para la experiencia de escalada de plataforma, la edad mínima es de 10 años, los participantes deben estar en buenas condiciones físicas, la altura mínima es de 1,2m cm de altura, el peso máximo es de 120kg / 264lbs, los participantes deben poder usar un arnés que tenga una cintura de ancho máximo de 130 cm/51,1in y una anchura máxima del muslo superior de 75cm/29,5in, la experiencia no es adecuada para las personas que están embarazadas.
- Se proporciona una asignación diaria de almuerzo por un valor de \$ 60 USD por persona, y se proporciona por un máximo de 4 días;
- Se proporciona una asignación diaria para la cena por un valor de \$ 85 USD por persona, y se proporciona por un máximo de 4 días
- Todos los tours se darán a cabo en Ingles.
- Para el Paquete a Italia:
 - El ganador debe seleccionar si prefiere manejar un scooter/vespa o un coche italiano vintage.
 - Para el tour en coche italiano vintage, el conductor debe presentar una licencia de conducir valida y sin delitos, también debe saber cómo manejar un coche manual.
 - Para el tour Vespa, el conductor debe presentar una licencia de conducir limpia y válida, la edad mínima es de 18 años, el tour está disponible de abril a septiembre;
 - El recorrido en bicicleta está sujeto a condiciones climáticas favorables, está disponible de marzo a noviembre y se adaptará a las habilidades de los participantes;
 - El tour privado en barco está sujeto a condiciones climáticas favorables y se realiza de marzo a noviembre.
 - Se proporciona una asignación diaria para el almuerzo por un valor de \$ 50 USD por persona, y se proporciona por un máximo de 4 días;
 - Se proporciona una asignación diaria por cena por un valor de \$ 75 USD por persona, y se proporciona por un máximo de 5 días; Todos los tours y experiencias estarán disponibles en inglés o italiano;
- Para el Paquete a Lapland:
 - La visita guiada al castillo de nieve está disponible en fechas establecidas de noviembre a abril, la visita no es accesible para sillas de ruedas, los niños deben estar acompañados por un adulto supervisor en todo momento;
 - Para el parque infantil de nieve, se pueden aplicar restricciones mínimas de edad, peso y altura para el tubing y el patinaje sobre hielo, y se informará al hacer la reserva, el parque está abierto en temporada de diciembre a marzo;

- La comida en el restaurante especificado se proporciona por un valor de \$ 75 USD por persona, incluida la propina;
- La aventura con raquetas de nieve se realiza por temporada y está disponible de noviembre a abril (si el clima lo permite), el recorrido no es accesible para sillas de ruedas.;
- El tour de la aurora boreal se realiza estacionalmente durante los meses de invierno, las auroras boreales son un fenómeno natural y el avistamiento no se puede garantizar;
- Se proporciona una asignación diaria para el almuerzo por un valor de \$ 50 USD por persona, y se proporciona por un máximo de 4 días;
- Se proporciona una asignación diaria para el almuerzo por un valor de \$ 75 USD por persona, y se proporciona por un máximo de 4 días Todos los tours y experiencias se llevarán a cabo en inglés o finlandés;
- Las inclusiones del paquete del premio están sujetas a disponibilidad, cuando alguna de las inclusiones indicadas no esté disponible, Element London Ltd ofrecerá alternativas adecuadas de igual valor;
- Si el ganador no puede participar en ninguna de las actividades indicadas, Element London Ltd ofrecerá alternativas adecuadas de igual valor, las actividades alternativas serán determinadas por el proveedor del premio a su entera discreción;
- Nada en este paquete de viaje autoriza a ninguna persona a utilizar el nombre, la marca, la propiedad intelectual y las empresas afiliadas de Walt Disney Company (en conjunto, "Disney"), así como su nombre, marca, propiedad intelectual, Personajes o reputación en conjunto con este paquete de viaje o cualquier promoción de premio de cualquier tipo y que un acuerdo promocional válido con Disney es una condición previa para el uso de este paquete de premios en asociación con el nombre de Disney o la propiedad intelectual propiedad de Disney;
- The Walt Disney Company, y cada una de sus respectivas matrices, filiales y subsidiarias no son responsables de la promoción, administración o ejecución del concurso o sorteo para seleccionar a los ganadores de la Experiencia. Sin perjuicio de ello, The Walt Disney Company declaray garantiza que ha contratado a los proveedores necesarios para dar cumplimiento a cada uno de los elementos de las Experiencias Disney. En caso de incumplimiento de alguno de los proveedores sobre los elementos de la Experiencia, The Walt Disney Company será responsable de realizar las actuaciones comerciales, legales, judiciales necesarias para responder ante cualquier tercero que haya sido afectado por el incumplimiento y mantener indemne a Visa y el Banco Pichincha C.A de cualquier reclamo relacionado al mismo.

El derecho del premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio. Este premio es entregado únicamente a la persona ganadora.

6.1 CONDICIONES GENERALES DEL PREMIO

El Ganador deberá proporcionar toda la documentación que le sea requerida por el BANCO, suya y de sus acompañantes, para poder recibir el paquete.

El ganador y sus acompañantes deben mantener pasaporte y visa respectivas vigentes y no tener impedimentos para salir del país. No obstante, de no tener pasaporte y visa vigentes el ganador, se procederá a descartarlo como ganador y se elegirá al ganador suplente. En caso de que los ganadores no puedan realizar el viaje en las fechas establecidas perderán el premio sin que pueda realizar reclamo alguno.

Las fechas de vuelo se definirán con los ganadores una vez que hayan sido comunicados que ganaron, **la fecha máxima para viajar a Laponia, Finlandia es el 20 de febrero 2024 y para Londres, Inglaterra e Italia hasta el 30 de marzo 2024.**

Es responsabilidad del ganador llegar desde su ciudad de residencia hasta el Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito o Guayaquil; y desde el Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito o Guayaquil, hasta su ciudad de residencia en Ecuador.

En caso de pérdida de vuelo por parte del ganador y/o sus acompañantes, el Banco no responderá, por lo que acepta en este caso la pérdida del premio.

El ganador y sus acompañantes deberán cumplir con los requerimientos de vacunación exigidos para poder acceder al premio.

En caso de contraer COVID o cualquier otra enfermedad que le impida al ganador salir del país antes del viaje, el ganador perderá su premio y el Banco no se hará responsable de ningún tipo de reembolso o sustituto del premio.

En caso de que algún acompañante, notificado al Banco, contraiga COVID o cualquier otra enfermedad que le impida salir del país antes del viaje, el ganador no podrá seleccionar a otra persona y el Banco no se hará responsable de ningún tipo de reembolso o sustituto del premio.

En caso de contraer COVID o cualquier otra enfermedad durante el viaje, el Banco y/o Visa no se harán responsables de ningún tipo de gasto médico del ganador o de sus acompañantes. Es responsabilidad del ganador y/o de sus acompañantes contar con un seguro médico.

El ganador y sus acompañantes deben cumplir con los requisitos de los eventos y/o locaciones que visite durante el programa como el uso adecuado del tapabocas, distanciamiento social y/o presentación de certificado de vacunación en caso de que aplique y los demás que se puedan presentar.

La experiencia únicamente cubre los costos y gastos expresamente mencionados, por lo tanto, el ganador y sus acompañantes deberán sufragar cualquier costos y gastos no incluidos, incluyendo, sin limitarse a, comidas no incluidas, desplazamientos no incluidos, etc.

El ganador y sus acompañantes, se hacen responsables de sus comportamientos, actuaciones y omisiones durante el viaje y por lo tanto de cualquier daño o pérdida atribuible a su acción u omisión será sufragada íntegramente por el ganador.

El ganador y sus acompañantes deberán contar con la documentación completa y suministrar el BANCO toda la información y los documentos solicitados por éste.

Es responsabilidad del ganador realizar cualquier trámite pertinente para salida de los menores de edad. El Banco no se hace responsable de dichos tramites o costos vinculados al mismo. El Banco tampoco será responsable en el caso de que dichos tramites no se lleguen a concretar y los menores no puedan realizar el viaje. Dicho premio de dará por desierto.

7. PROCEDIMIENTO DE SORTEO

En la fecha prevista para el sorteo se contará con la presencia de un Notario público y funcionarios autorizados del BANCO, quienes supervisarán y dejarán constancia de la celebración del sorteo del premio a través de un acta.

El sorteo del premio se realizará de única con la base de clientes que cumplieron los mínimos de consumo establecidos en el presente reglamento y que efectuaron su inscripción en el link: <https://solicitudinmediata.pichincha.com/disney/>. El sorteo se ejecutará a través de una base de oportunidades generadas por los participantes que cumplieron con las condiciones especificadas, y la cual se registra en un archivo Excel. La elección del ganador y suplentes se realizará por medio de una fórmula de selección aleatoria, mismo que en forma autónoma (al azar) y aleatoria.

La selección se realizará de la siguiente manera: 1 (UN) Ganador Principal, y 2 (DOS) ganadores alternos o suplentes seleccionados en orden secuencial. Solo existirá un ganador por cada premio.

Los ganadores suplentes que fueran seleccionados, serán única y exclusivamente convocados en el mismo orden en que fueron elegidos por el sistema, para que sustituyan al Primer Ganador en caso de no ser localizado, o exista impedimento acorde a los términos y condiciones del presente Instrumento, o simplemente no acepte el premio por cualquier razón.

Ante la eventualidad señalada en el numeral precedente, el Primer Ganador suplente se hará acreedor al premio. En igual forma, si no es localizado, o exista impedimento acorde a los términos y condiciones del presente Instrumento, o simplemente no acepte el premio, el Segundo Ganador alternativo o suplente será el acreedor del premio.

En el caso de no haber participantes o que los ganadores principales o suplementes no acepten el premio o no sean ubicados en el tiempo establecido en el presente reglamento, se procederá con lo siguiente:

- Dar por desierto el sorteo o;
- Repetir al menos dos veces antes de darse por desierto.

8. PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

Para la entrega del premio, el BANCO tomará contacto con el ganador en un término no superior a 2 (DOS) días laborables, contados a partir del 11 de diciembre de 2023 que se realizará el sorteo. Para tal efecto, se contarán con los datos contenidos en la base de datos del BANCO que debieron ser entregados y/o actualizados por los clientes y el cliente ganador proporcionará le información necesaria de su acompañante.

En el caso de no ser localizado o que los datos fueran erróneos, el ganador será el primer suplente de dicho premio, de suceder lo mismo, el ganador será el segundo suplente y darse nuevamente este caso, se declarara desierto el premio y el BANCO tendrá la libertad de disponer de dicho premio como considere pertinente

La adjudicación del premio señalado en el presente Instrumento se realizará única y exclusivamente al ganador, el que deberá contar con sus documentos de identificación, en plena vigencia o validez de sí mismo y de su acompañante.

Si el ganador que cumpla con todos los requisitos, por cualquier circunstancia, no pudiera comparecer personalmente a la adjudicación del premio, deberá:

- Otorgar Poder Especial ante Autoridad Competente, y de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil vigente, en cuyo texto deberá señalarse expresamente la facultad para recibir el premio adjudicado a nombre del Poderdante o Mandante, sin que ello implique cesión de derechos o transferencia de dominio a favor del Apoderado o Mandatario.
- El Poder Especial en cuestión deberá encontrarse vigente a la fecha y con el señalamiento expreso antes referido debiendo además exhibirse en documento original dentro del plazo de siete (7) días contados desde el momento de ser notificado en el lugar que se le indique en la notificación. Vencido este plazo el cliente no tendrá derecho alguno sobre el premio, así como tampoco podrá reclamar indemnización de cualquier naturaleza.
- Poderes otorgados en el extranjero ante Consulado del Ecuador, deberán ser especiales y determinar expresamente la facultad para recibir el premio adjudicado a nombre del Poderdante o Mandante, sin que ello implique cesión de derechos a favor del Apoderado o Mandatario.
- Los poderes otorgados en el extranjero ante notario público deberán contener las facultadas antes señaladas y deben estar debidamente apostillados ante autoridad competente.
- No serán admisibles las cartas poder, cartas de autorización o cualquier otro instrumento privado, aun cuando tenga reconocimiento de firma y rúbrica ante Autoridad Competente.
- El BANCO se reserva el derecho de revisar los poderes y constatar su validez.

Si por alguna circunstancia el cliente participante se encontrará impedido legalmente de ejercer actos de comercio, el Banco, queda eximido de toda responsabilidad por cualquiera de los hechos que se presenten.

9. FUERZA MAYOR

Si por fuerza mayor no se pudieran celebrar los sorteos en la fecha prevista, estos se suspenderán y se realizarán en la fecha que el BANCO determine. La nueva fecha del sorteo se publicará por los medios y canales que el BANCO defina para tal efecto.

10. DERECHOS DE IMAGEN

El cliente que resulte ganador autoriza expresamente al BANCO, en virtud de ser partícipe de la presente campaña promocional, y sin necesidad de una autorización especial, a utilizar, publicar y difundir sus nombres, imágenes, voz o cualquier otra información personal relacionada con el objeto de esta campaña, por cualquier medio o forma. Esto incluye medios físicos o digitales, fotografías y/o video filmaciones de cualquier tipo.

El ganador renuncia a recibir cualquier tipo de compensación o retribución, sea en dinero o en especie por concepto de derechos de imagen.

11. AUTORIZACIÓN

En cumplimiento con lo establecido la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (en adelante, la “**LOPD**”), y demás normativa secundaria aplicable; los datos personales facilitados de manera voluntaria serán responsabilidad de Banco.

El Participante autoriza de manera expresa, libre, voluntaria e inequívocamente a llevar a cabo el tratamiento de los datos proporcionados a través de sistemas de información automatizados y no automatizados, tales como servidores de correo electrónico, aplicaciones informáticas, documentación en papel, entre otros, con la finalidad de llevar a cabo, correctamente, la gestión de la convocatoria, desarrollo y celebración Campaña.

La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado por el participante de la campaña de forma voluntaria. Con la finalidad descrita, los datos previamente registrados serán conservados durante un periodo de 1 año desde la finalización de la campaña o el tiempo que sea necesario para solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales, derivadas del tratamiento, de la campaña o de los premios. El titular en ningún momento proporcionará datos considerados como sensibles (con excepción de las imágenes y/o voz de los ganadores), Banco se reserva el derecho a eliminar todo dato o información que no sea el solicitado.

Le informamos que sus datos podrán ser facilitados a los proveedores que presten algún servicio relacionado con la campaña y para el cual necesiten acceder a sus datos personales. Tanto el Banco como sus encargados del tratamiento cuentan con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales.

Le informamos que en la celebración del sorteo se pueden realizar grabaciones o fotografías con captación de la imagen de los finalistas y/o premiados, las cuales podrán ser publicadas con fines corporativos en redes sociales y página web, es por ello que los participantes consienten y autorizan a publicar y/o usar la fotografía ganadora, así como el nombre, apellidos, para promocionar el sorteo en todos los medios y soportes a disposición de Banco Pichincha. No obstante, dicha utilización no confiere derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio. Banco Pichincha se compromete a utilizar los datos e imágenes para las finalidades mencionadas.

El Participante podrá revocar su consentimiento en cualquier momento. Sin embargo, en caso de que revoque el mismo, no podrá continuar con su participación debido a que los datos personales requeridos son necesarios para el desarrollo de la campaña y entrega del premio.

12.IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo a Ley Régimen Tributario Interno y su reglamento, el BANCO actuará como agente de retención del porcentaje que corresponda de impuesto a la renta.

13.PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

De conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica de Defensa al Consumidor, el BANCO dará a conocer los resultados por el medio que considere pertinente.

14.RESPONSABILIDADES DEL BANCO

El BANCO se limita a cumplir con lo dispuesto en el presente instrumento, por lo que:

- No asume responsabilidad sobre la calidad, clase, tipo, condición de uso del premio detallado en el presente instrumento.
- No asume responsabilidad en caso circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses del BANCO o de los propios clientes.
- No constituye responsabilidad u obligación alguna el reconocer cualquier tipo de gasto o costo en los que incurran los participantes con ocasión de la presente campaña promocional.
- No asume responsabilidad de cualquier daño y perjuicio ocasionado por participar en la presente campaña.

Banco Pichincha, por ningún concepto solicitará información respecto de sus datos, cuentas o productos de clientes, así como tampoco solicitará claves de seguridad o cualquier otra identificación, por medio de redes o mensajes de datos. Es responsabilidad estricta de los clientes que participen, el custodiar su información sobre las cuentas mantenidas en el Banco, así como las claves de seguridad que posean.

15.RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán acceder a la campaña promocional de acuerdo a la ley y a las condiciones establecidas en este instrumento.

Es obligación y responsabilidad de los participantes mantener actualizada su información personal y de contacto para participar en la presente campaña.

16. PROHIBICIONES A LOS PARTICIPANTES

- Acceder a la campaña promocional de forma ilegal o ilegítima.
- Negociar, ofertar o canjear, boletos o cualquier clase de instrumento que induzca a engaño o estafa al público en general.
- Actuar, con el propósito de obtener provecho personal o para un tercero, obligando a cualquier persona, con violencia, intimidación, extorsión, tortura o amenazas, y sin importar el medio o el modo, a realizar u omitir un acto o negocio relacionado con la apertura de cuentas con ocasión de la presente campaña.
- Presentar documentación adulterada o falsificada para realizar apertura de cuentas en el BANCO para acceder a participar en la presente campaña.
- Acceder a la presente campaña a través de operaciones que provengan de lavado de activos y financiamiento de delitos.

El BANCO suspenderá en forma inmediata la presente campaña promocional, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de detectarse defraudaciones o cualquier acto que perjudique al BANCO y/o a sus clientes.

Sin perjuicio de todo lo antes indicado, en caso de conocer o detectar cualquier hecho o circunstancia de incumplimiento o inobservancia relacionado a estos particulares, el BANCO se reserva el derecho de iniciar las acciones correspondientes.

17. DECLARACIONES GENERALES

El BANCO no emite ni comercializa boletos físicos, talonarios, papeletas, tickets o rifa, o cualquier otro documento para participar en la presente campaña.

El BANCO se reserva el derecho de suspender, prorrogar o modificar el presente instrumento, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que se comunicó esta campaña. Los premios que se entregarán por medio de la presente Campaña, son personales e intransferibles, y no podrán ser entregados a terceros. En ningún caso, cuando corresponda, los premios podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación en dinero u otros productos o servicios ofertados por el Banco.

18. ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN

La sola participación en esta promoción implica reconocimiento expreso, y por tanto aceptación y ratificación de todas las condiciones establecidos en este instrumento por el BANCO.

19. CANALES DE ATENCIÓN

En caso de inquietudes sobre la presente campaña puede ingresar a <https://www.pichincha.com/portal/transparencia/reglamentos-de-promociones>.

Este documento podrá ser ajustado en cualquier momento sin previo aviso a los participantes de campaña.